Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2026

Señoras

YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES
Coordinadora Técnica y de Producción
Supervisora

JEIMY JULIETH BULA TURIZO
Líder Digital
Supervisora de Apoyo

ASUNTO: Notificación Supervisión CPS y de Apoyo a la Gestión No. 687 de 2026

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión y a las directrices de Gerencia de TEVEANDINA S.A.S, de manera atenta se les informa que han sido designadas como supervisoras del siguiente contrato:

CONTRATISTA: ANDRES VARELA ALMANSA
CONTRATO No: 687 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2026
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE PRODUCCION PARA TEVEANDINA S.A.S.
VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.266.667)
PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx

Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISIÓN, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
TEVEANDINA SAS.

Anexo:

- Copia contrato

Proyectó: Kelly Leguizamón Mendoza - Abogada Gestión Contractual
Reviso: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación